

CNPrimaria abre lapso de Impugnaciones y Reclamos en para voto en el exterior

La Comisión Nacional de Primarias (CP) informó este sábado 15 de julio el inicio del período de Reclamos o Impugnaciones para los venezolanos en el exterior que intentaron actualizar sus datos de residencia a través de la aplicación web del organismo. Esta consideración, contemplada en el cronograma electoral, se extenderá hasta el próximo 21 de julio.

«En ese lapso podrán presentar impugnaciones las personas sostengan que su dirección fue actualizada indebidamente, también quienes iniciaron pero no culminaron con éxito el trámite de actualización y quieran presentar un reclamo para su inclusión», explica la CP en una nota de prensa.

Este registro es para votar presencialmente el 22 de octubre, en alguna de las 81 ciudades designadas como centros de votación en todo el mundo.

«Durante estos siete días, quienes no estén conformes con el resultado de su interacción con el sistema podrán introducir un reclamo a través de la misma aplicación web que estuvo disponible para las actualizaciones: <http://primariaexteriorve.com>. Esta herramienta digital fue modificada para recibir durante estos días solo entradas referentes a impugnaciones y reclamos, que, después de recibidos, pasarán a ser evaluados por un equipo humano», detalla la CP en una nota de prensa.

La CP y la Comisión de Apoyo para el Voto en el Exterior detallan que **311.324 ciudadanos pudieron realizar el proceso de actualización de forma exitosa**; 40.745 no consiguieron validación de la identidad del ciudadano; y 122.024 personas no realizaron el proceso completo.

Con información de TalCual